



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 204.17
Salta, 30 JUN 2017
Expte N° 6954/16

VISTO: La nota presentada por el Cr. Edgar A. PUCA mediante la cual solicita se autorice la extensión del dictado de la asignatura Planificación y Proyecto de Inversión de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la sede Cafayate, hasta el 16 de setiembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el docente citado fundamenta su solicitud en que la materia comenzó a dictarse el 22 de abril de 2017, razón por la cual, no finalizará el dictado del contenido programático aprobado por la Unidad Académica y tampoco se cubrirá la carga horaria establecida para la materia en el Plan de Estudios.

Que por Res. CDECO N° 400/16, el Consejo Directivo aprobó el Calendario Académico para las carreras de esta Unidad Académica que se dictan en sede central y en sedes regionales, estableciendo que el primer cuatrimestre se extendería desde el 13 de marzo al 23 de junio de 2017.

Que el Reglamento de Alumnos establece que la regularidad durará 9 turnos ordinarios a partir de la finalización de su dictado.

Que el citado docente tomó posesión de funciones el 17 de abril de 2017 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, no pudiendo cubrirse aún el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Planificación y Proyecto de Inversión, cuyo llamado a inscripción de interesados quedó desierto.

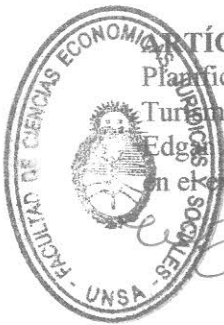
Que el docente eleva una propuesta de trabajo de fs. 34-35 y son atendibles los motivos planteados a los efectos de propiciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 09/17 de fecha 28/06/2017 resolvió aprobar Despacho N° 196/17 de la Comisión de Docencia que obra a fs. 39.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR excepcionalmente el periodo de dictado de la asignatura Planificación y Proyecto de Inversión de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, hasta el 16 de setiembre de 2017 fecha en el Cr. Edgar A. PUCA deberá entregar el acta de regularidad correspondiente, por los motivos expuestos en el exordio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

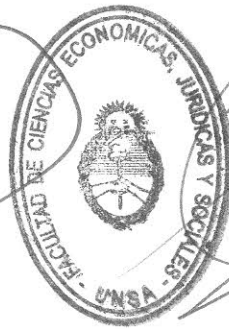
ARTICULO 2º.-AUTORIZAR a la Dirección General Académica a través de la Dirección de Informática a contar los 9 turnos ordinarios que durará la regularidad de los alumnos que la obtuvieran durante el dictado de la materia Planificación y Proyecto de Inversión de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la delegación Cafayate, a partir del turno ordinario de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2: HAGASE SABER a la Prof. Fabiola Brito, a la Delegación Cafayate, a la Dirección General Académica y Direcciones de Informática y de Alumnos y demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

iv

ee

Diego Sibello
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa